

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Romero Bonifaz, Ministro de Autonomía, se ausentara del país, en misión oficial, del 14 al 15 de mayo de 2009, a la ciudad de Lima - República del Perú, a objeto de participar como ponente en el seminario internacional ?Los procesos Constituyentes y el Nuevo Escenario en los Países Andinos?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128º del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMIA**, al ciudadano **ROBERTO IVÁN AGUILAR GOMEZ**, Ministro de Educación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.